



Por su parte, el **Dr. Juan Eugenio Hernández Ávila, Investigador en Ciencias Médicas E del Instituto Nacional de Salud Pública** añadió que en diversas ocasiones han propuesto el utilizar el Certificado de Nacimiento como un sistema de monitoreo, casi en tiempo real, para detectar el registro oportuno de nacimientos, debido a su amplia cobertura. Señaló también que, si bien las actas de defunción son el punto más oportuno de información sobre los fallecimientos, el certificado de nacimiento que se expide en la mayoría de los hospitales, representaría una fuente adecuada para poder hacer el monitoreo del subregistro y registro. Esto permitiría calibrar el acceso a la identificación de las personas. Detalló que el certificado de nacimiento tiene un número de certificado y ese número debe ser trazable al acta de nacimiento, mismo que ayudaría a verificar todos los servicios de salud que debe recibir cada persona. Al respecto, el Ing. Jorge Wheatley apuntó que se está trabajando para que desde el certificado de nacimiento se pueda emitir el acta de nacimiento de la niña o niño, generar su CURP y eventualmente su CUID, aunado a todo lo que refiere a la salud de la persona. Ratificó que el estado mexicano debe dar la bienvenida a la persona mexicana reconociéndole su derecho humano a la identidad.

Una vez concluida la exposición del tema, el Secretario Técnico sometió a consideración el siguiente acuerdo, solicitando que en caso de existiera algún voto en contra o abstención, así manifestarlo a través del uso de la voz:

ACUERDO

CIAU-CURP.05.1era. Sesión 1.2021

Las y los integrantes de la Comisión Intersecretarial en atención a la imperiosa necesidad actual de facilitarle a la población la realización de trámites y servicios, acuerdan promover al interior de sus dependencias y entidades de la manera más extensa posible, la aceptación de las actas del registro de los hechos y actos del estado civil de las personas que expiden los Registros Civiles del país y de la que puede obtenerse a través del portal www.gob.mx/actas, al ser un documento plenamente válido, emitido por autoridad competente y que cuenta con diversas medidas de seguridad electrónicas, lo que las hace incluso más seguras que aquellas que se expiden en papel valorado.

Asimismo, acuerdan promover al interior de sus dependencias y entidades de la manera más extensa posible la validación de estas actas a través de los diversos portales señalados expresamente en la parte inferior de las actas, así como del portal web www.gob.mx/actas.

Al respecto, acuerdan remitir a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad al 15 de junio de 2021, las acciones de comunicación y difusión que hayan realizado para dar cumplimiento a este acuerdo.

Asimismo, dada la relevancia de esta acción, dicho acuerdo se hace extensivo a todas las dependencias, instituciones y organismos del sector público, privado y financiero que participan en su carácter de invitados a esta sesión.

Toda vez que no se manifestaron votos en contra o en abstención, se aprobó el acuerdo, y en consecuencia el Secretario Técnico solicitó anotar en el acta.



10. Calendario de Sesiones 2021.

El Secretario Técnico de la Comisión continuó con el siguiente punto en el orden del día presentando la propuesta de Calendario de Sesiones 2021, en la que se convoca a sesionar en tres ocasiones más, el jueves 8 de julio, el jueves 7 de octubre y el jueves 9 de diciembre. Para ello dio lectura a la propuesta de acuerdo sometiéndolo a consideración, solicitando que en caso de existiera algún voto en contra o abstención, manifestarlo haciendo uso de la voz:

ACUERDO

CIAU-CURP.06.1era. Sesión 1.2021

Las y los integrantes de la Comisión Intersecretarial aprueban el calendario de sesiones para el año 2021, para que éstas sean celebradas los próximos 8 de julio, 7 de octubre y 9 de diciembre.

Toda vez que no se manifestaron votos en contra o en abstención, se aprobó el acuerdo, y en consecuencia el Secretario Técnico solicitó anotar lo en el acta.

11. Lectura de Acuerdos.

Para la lectura de acuerdos, el Secretario Técnico de la Comisión indicó que considerando que los Acuerdos fueron leídos y votados durante el desahogo de cada punto del Orden del Día, se obvie la lectura final de los mismos.

12. Cierre de la Sesión.

El Ing. Jorge L. Wheatley Fernández, Secretario Técnico de la Comisión y Director General del Registro Nacional de Población e Identidad, finalizó la sesión señalando a las y los integrantes de esta Comisión Intersecretarial de la CURP que se han agotado todos los puntos del Orden del Día propuesto para esta primera sesión del año 2021. Reiteró que su participación y aportaciones han sido de gran valor para enriquecer los programas y proyectos presentados y discutidos y que mantener la estrecha colaboración entre las instituciones y organismos aquí representados se continuará avanzando en el compromiso que tiene el estado mexicano no sólo de garantizar el derecho a la identidad de toda la población sino también brindar el Servicio Nacional de Identificación Personal.